



S. Q. Presentes. Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1900.

D. Luciano Zapata

" Juan Esteban

" Apolonia Zapata

" Juan Páez

" Eugenio Mejía

" Est. Barón

" Juan López

" Juan Sánchez

En la villa de San Juan de los Rios de la Plata de mil novecientos, siendo los jueces de su jurisdicción, se reunieron en estas Salas Causidicias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Zapata Sáez, los Sres. Causidales susodichos al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada por unanimidad. Se procedió a la lectura del acta anterior, digo, de los Partes oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior sesión acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren. Con

Distribución de

fondos.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes a virtud de lo dispuesto en el art. 159 de la Ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Tres pases de

juces urbanos.

Se presentaron y cada testarva, las instancias de D.ª Leona Martine Cartoján como esposa de Juan Zapata Cartoján. De D. Mariano Linares Cerro y de D. Miguel Caldehán Lancha, solicitando que las fincas urbanas que figuran en el Registro fiscal, a nombre de D. Eugenio Zapata Cartoján, Alfonso Martine Domínguez y D. Narciso Caballero Domínguez, respectivamente, sean declaradas de bajas a estos Sres. y de alta a los primeros en el registro del Registro Fiscal y respectivamente. Examinadas dichas instancias por la Corporación y visto los títulos de propiedad que los mismos presentan, se acordó por unanimidad acceder a lo que se pide, por ser así de justicia, y debidamente informadas las salidas des se remiten al Sr. Jefe de Hacienda de la provincia para su superior aprobación. Del mismo modo se dió lectura a la instancia presentada por D. Mariano Jarcón Alcaldejo, marido de Saldaña Fendaluz Sáez, en la que pide que enteremos de su esposa y partido de Pasa-alto, ha edificado una casa de habitación y morada y no con